



Funciones y Competencias

Resolución N° 00046/2026

OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CISO)

El CISO tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a. Liderar el sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad corporativa.
- b. Implementar y supervisar el cumplimiento de la Ley N° 21.663 y de las Instrucciones emitidas por la ANCI.
- c. Gestionar el riesgo de ciberseguridad a nivel estratégico y operativo.
- d. Coordinar la respuesta ante incidentes de seguridad de la información y asegurar el cumplimiento de los deberes de notificación.
- e. Reportar periódicamente a la Alta Administración y al Directorio sobre el estado de madurez, riesgos críticos y cumplimiento regulatorio.
- f. Proponer políticas, estándares y controles alineados con marcos internacionales reconocidos.